

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
3570

N° INF. TECNICO 6537 TRAMITADA **05/12/2017**

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362017125-4442-2014-090217133-25204

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° $\underline{4442/2014}$

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 05/12/2017

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3523</u> de fecha <u>24/11/2017 16:57:38</u> se autorizo a TRANSPORTES RATKO VULELIJA Y CÍA. LTDA. el traslado de BALDE PALA P&H 4100A desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>SIERRA GORDA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES RATKO VULELIJA Y CÍA. LTDA.</u> de fecha <u>05/12/2017</u> se modifica : <u>ORIGEN- DESTINO - PESOS</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº <u>3523</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>24/11/2017 16:57:38</u> e Informe Técnico Nº <u>6537</u> en cuanto a lo siguiente :

1- ORIGEN - DESTINO

 Región de Origen
 II REGIÓN
 Región de Destino
 II REGIÓN

 Comuna de Origen
 SIERRA GORDA
 Comuna de Destino
 ANTOFAGASTA

 Localidad Origen
 SIERRA GORDA
 Localidad Destino
 LA NEGRA RUTA 5 KM 1359

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS.VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN.PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS, ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, DEBEN EFECTUAR CONTROL DOCUMENTAL EN TODAS LAS PLAZAS DE PESAJE, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD.ESTOS PASOS CON I.F, ER ESAP 757

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN ngeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

